

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020, ADOPTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

6. (Exp. N° 191120-000535-19) - Atento: a lo informado por la Comisión Asesora y la Dirección del Instituto, se resuelve:

Dejar sin efecto el Llamado a un cargo de Asistente, interino, 20 horas, para el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, en el marco del Convenio Mides. Distribuido N° 527/20.-

10 en 10